

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE.**

**Artículo 1º.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 11.377, referente a la implementación de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados Regionales, celebrado el día 14 de diciembre de 2004, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, la Provincia del Neuquén, la Provincia de Río Negro, la Provincia del Chubut, la Provincia de Santa Cruz, la Administración de Parques Nacionales, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Universidad Nacional del Comahue, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral-UNPA y la Universidad San Juan Bosco; ratificado mediante Decreto provincial N° 2998/06.

**Artículo 2º.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 11.378, referente al Protocolo para la Convocatoria de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados 2005, relacionados a la Ecoregión Forestal Andino Patagónica, celebrado el día 22 de junio de 2005, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, la Provincia del Neuquén, la Provincia de Río Negro, la Provincia del Chubut, la Provincia de Santa Cruz, la Administración de Parques Nacionales, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Universidad Nacional del Comahue, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral – UNPA y la Universidad San Juan Bosco; ratificado mediante Decreto provincial N° 1736/08.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

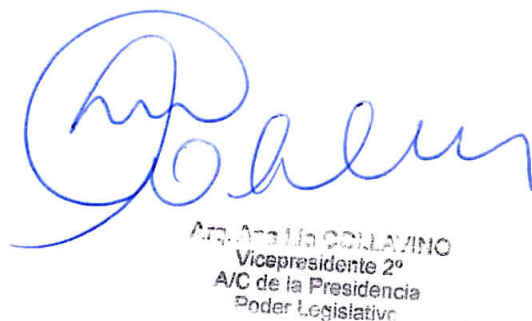
**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2011.**

RESOLUCIÓN N°

050

/11

  
ALFREDO O. BARROZO  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
Ana Lía COLLAVINO  
Vicepresidente 2º  
A/C de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*